ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**FERNANDA ARACELLY ROMERO GUZMÁN**
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**36.952.208** CONTRATO No. **668-2022**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**Del 1 al 30 de abril de 2022**
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**GT NARIÑO - TUMACO**

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades, y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de las diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Gestión de 4 proyectos productivos, (2) individuales y (1) asociativo de pareja de personas en proceso de reincorporación, entrega de (4) IR-F-82entrevistas sociolaborales, (1) IR-F-83, acta de verificación de viabilidad y aprobación, (23) IR-F-112 seguimientos trimestrales de proyectos productivos, (10) actas de seguimiento mensual de proyectos productivos y (7) fichas individuales de personas en el programa de camino diferencial de vida. Actualización de datos de la población entrante y saliente del GT Nariño Tumaco. Asistencia a las siguientes reuniones: Mesa de trabajo seguimiento población desvinculada, 1 de abril de 2022, entrega de entrevista sociolaboral, 4 de abril de 2022, socialización de programas en línea y tiendas virtuales MINTIC, 4 de abril de 2022, seguimiento de alertas tempranas, 4 de abril de 2022, jornada de fortalecimiento técnico operativo, 4 de abril de 2022.
2. Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género.	Se socializa y se aprueba en mesa de verificación proyectos productivos individuales de (2) personas en proceso de reincorporación y participan de orientación en pautas de crianza, FAM-1.
3. Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	Se realizan (100) atenciones a la población asignada, de las cuales (90) corresponden a orientación familiar en pautas de crianza FAM_1, (9) orientaciones SOST-EC-1 y un (1) acompañamiento educativo, a persona con discapacidad con el código EDU.
4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permitan el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento del proceso de reincorporación en el espacio de atención designado.	Se cierran (20) matriculas académicas que se encontraban en proceso, se gestionan diplomas de matrículas académicas con cierre en noviembre de 2021, se da continuidad con reporte de asistencia (2) de dos participantes en la modalidad de maestro itinerante y (1) con inasistencia en el mismo modelo, se actualiza máximo nivel de (23) personas en proceso de reincorporación.
5. Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas en el marco de los programas, proyectos y estrategias lideradas por la ARN teniendo en cuenta sus intereses, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se realiza reunión con (2) personas en proceso de reincorporación, (2) personas en proceso de reintegración y representante de verificación de la práctica de cacao, de SENA: Docente María Fernanda Villareal, facilitadora Fernanda Romero Guzmán y reintegrador Juan Carlos Villeros Escobar. Se socializan formatos de seguimientos: bitácora, inscripción de cada persona en proceso de reincorporación y reintegración, al igual que soporte de práctica de cacao, en Playa Arrecha, que debe ser firmado por líder de la Cooperativa COMUNTU. Además, se establece cronograma de seguimiento de las actividades de campo, para los participantes que se encuentran en el casco urbano: 26 de mayo de 2022, 23 de junio de 2022 y 21 de julio de 2022.
6. Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	En el presente año 2022, aún se desconocen las actividades y agenda para el desarrollo de estrategias comunitarias, de reconciliación, prevención de la estigmatización, construcción de la paz y de la convivencia entre otros procesos adelantados en el territorio.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN, en el espacio de atención designado.	Se realiza declaración como víctimas del conflicto armado de (2) PR en la personería, se envía información a través de medio electrónico a la UNP, acerca del esquema de seguridad de (1) PR, con soporte del proceso llevado a cabo. Por otra parte, se realiza remisión de (1) PR, debido a que se encuentra bajo régimen contributivo, (1) traslado de PR para acceso a salud en Tumaco (Nariño), gestión para cita por medico general de (2) participantes y verificación de asignación mensual de (3) PR por presunta inconsistencia en el valor desembolsado en el mes de abril de 2022.
8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	Se entrega documentación de (4) Participantes, formulación de proyectos productivos y soportes legales de (3) proveedores teniendo en cuenta las necesidades de la implementación o fortalecimiento de cada unidad de negocio.
9. Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado.	Durante el mes de abril de 2022, no se realiza jornada de información o de retroalimentación TOAR y JEP, en beneficio de las personas en proceso de reincorporación.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**FERNANDA ARACELLY ROMERO GUZMÁN**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**36.952.208**	CONTRATO No.	**668-2022**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**Del 1 al 30 de abril de 2022**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**GT NARIÑO - TUMACO**		

10. Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz que evidencia los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Se lleva a cabo el registro de información de las asistencias presenciales y de no asistencia, al igual que la información correspondiente a las orientaciones de las cuales son objeto la población asignada, tales como: planillas, FUID Y acta de entrega de bienes. Por otra parte, se consigna información actualizada en el SIRR, de las PR que lo requieran y se alimenta la base de datos de reincorporación 2022, de los traslados de otros entes territoriales por de desarrollo de actividad económica.
11.Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	Se da cumplimiento con los lineamientos de gestión documental, se diligencian los respectivos documentos y se entregan al personal de archivo para la respectiva custodia de los mismos.
12. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración.	Se participa de los diferentes espacios de reunión, virtual y presencial en municipio de Tumaco, se entrega de manera oportuna el informe mensual y se da cumplimiento a las actividades que fortalezcan el desarrollo de hoja de RUTA de la población asignada.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se desarrollan actividades de acuerdo al objeto del contrato, llevando a cabo actividades en los componentes psicosocial y de sostenibilidad financiera, de igual manera el debido diligenciamiento de (7) fichas individuales de las personas en proceso de reincorporación que hacen parte del programa Camino diferencial de Vida. Por otra parte, se realiza visita a (1) PR adulto mayor debido a su dificultad para su asistencia individual y colectiva. Así como también las gestiones que permitan avanzar en la hoja de RUTA de la población asignada.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se da cumplimiento a las obligaciones generales, siendo estás 28 y de manera específica a13, a las respectivas cláusulas de protección de datos, autorización uso de datos y de confidencialidad.

FIRMA:

FERNANDA ARACELLY ROMERO GUZMÁN

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): **DIEGO ALEJANDRO BASTIDAS ANDRADE**
Coordinador GT Nariño

Fecha VoBo: 30 de abril de 2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"